

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, treinta (30) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Ref. LIQUIDACIÓN No. 201800544

El Despacho toma nota de lo manifestado por el Auxiliar de la Justicia MARIO HÉCTOR MONROY RODRÍGUEZ, para excusarse de aceptar el cargo de partidor para el que fue designado en el proceso de LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL promovido por LUCELY MORENO MORALES contra ERNESTO VARGAS BARRAGÁN y, en su reemplazo designa a la abogada MARÍA ELISA ESPEJO BURGOS.

Notifíquesele e infórmesele que cuenta con un término de veinte (20) días para realizar el trabajo.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA